

**EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA
CIA.LTDA.**

Guayaquil, 29 de Abril del 2013

Señor

ALEJO RAFAEL AGUAYO DELGADO

Ciudad.-

Ref: 8924-17-11

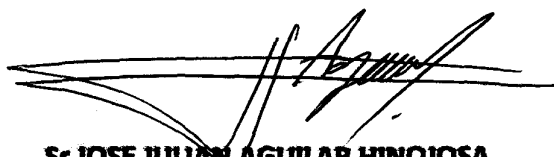
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA.LTDA.** Celebrara el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a Usted en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS**, siendo sus atribuciones y deberes los señalados en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía a saber: a) Convocar a las Juntas Generales b) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportaciones y cuando fuese el caso las actas de Juntas General c) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la Compañía d) concurrir a nombre de la compañía a la celebración d las escrituras e) Cuando fuesen escrituras de adjudicación de contratos o presentación de ofertas no se requerirá el otorgamiento de poderes especiales para otros casos concretos y específicos; f) Cuidar y hacer que se organicen la contabilidad de la empresa; g) presentar por lo menos cada año a la Junta General una memoria a de la situación de la Compañía, acompañada del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias o cuando lo requiera a la Junta general de socios; h) Autorizar y suscribir todo acto y contrato a nombre de la Compañía con las excepciones establecidas; i) Contratar empleados y fijar remuneraciones, señalar sus funciones y dar terminados dichos contratos cuando fuera el caso; j) Usar la firma u obligar a la compañía en todo documento de crédito bancario, sin más limitaciones que las establecida por la ley y los estatutos; k) Ejercer las funciones que señalare la Junta General y todas aquellas necesarias o convenientes para el funcionamiento de la Compañía; l) Así como podrá suscribir contratos y contraer obligaciones bancarias, siempre que vayan en beneficio de la compañía y aprobada por la Junta General: m) Otorgar poderes especiales y poderes generales previa autorización de la Junta General de socios nombre y en representación de la compañía legal, judicial y extrajudicial tendrá el Gerente General en forma individual y se extenderá a todos los asuntos relacionados con la empresa en operaciones comerciales, civiles y penales, o) Estar autorizado con su sola firma o realizar gastos, compra hasta de montos de DIEZ MIL DOLARES, y cuando supere este monto tiene que tener la autorización de la Junta General, y en general.

Las demás atribuciones que le confieren la ley, estos estatutos y la Junta General.

El estatuto social de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Sexto de Cantón Machala. Provincia del Oro, a cargo del Abogado Luis Zambrano Larrea, con fecha, 06 de Febrero del año 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 17 de Enero del año 2005, número 50 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 83 del Repertorio.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

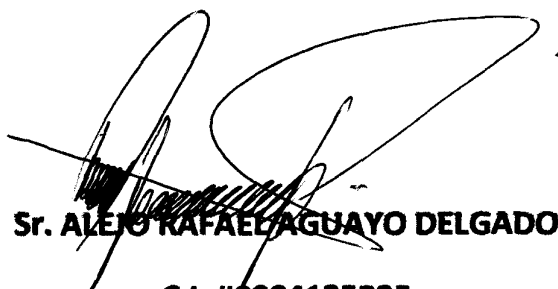
Atentamente,



Sr JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA

PRESIDENTE

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EMSEPRIEL
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA.LTDA., SEGÚN
CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. Guayaquil, 29 de abril del
año 2013.**



Sr. ALEJO RAFAEL AGUAYO DELGADO

C.I. #0904125325



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.364

FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2013

HORA DE REPERTORIO:15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.**, a favor de **ALEJO RAFAEL AGUAYO DELGADO**, de fojas 8.027 a 8.031, Registro de Nombramientos número **2.598**.

ORDEN: 49364



Guayaquil, 18 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 704534

IMP. KIM, es

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE G AYACU

26 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

12:00
Rafael Cárdenas